

RESOLUCIÓN 155-2015

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...”*;
- Que,** el artículo 170 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“Para el ingreso a la Función Judicial se observarán los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana...”*;
- Que,** el artículo 176 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Los requisitos y procedimientos para designar servidoras y servidores judiciales deberán contemplar un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social; se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres...”*;
- Que,** el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *“El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley...”*;
- Que,** el primer inciso del artículo 36 del Código Orgánico de la Función Judicial establece como principios rectores: *“En los concursos para el ingreso a la Función Judicial y en la promoción, se observarán los principios de igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, oposición y méritos...”*;
- Que,** el artículo 37 del Código Orgánico de la Función Judicial expresa: *“El perfil de las servidoras o servidores de la Función Judicial deberá ser el de un profesional del Derecho con una sólida formación académica; con capacidad para interpretar y razonar jurídicamente, con trayectoria personal éticamente irreprochable, dedicado al servicio de la justicia, con vocación de servicio público, iniciativa, capacidad innovadora, creatividad y compromiso con el cambio institucional de la justicia.”*;
- Que,** el artículo 52 del Código Orgánico de la Función Judicial manifiesta: *“Todo ingreso de personal a la Función Judicial se realizará mediante concurso público de oposición y méritos, sujeto a procesos de impugnación, control social y se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres...”*;

Que, el artículo 72 del Código Orgánico de la Función Judicial prescribe: *"Los que aprobaren el curso de formación inicial, habiendo sido declarados elegibles en los concursos de oposición y méritos y sin embargo no fueren nombrados, constarán en un banco de elegibles que tendrá a su cargo la Unidad de Recursos Humanos.*

En caso de que se requiera llenar vacantes, se priorizará a quienes conforman el banco de elegibles, en estricto orden de calificación.

De este banco también se escogerá a quienes deban reemplazar a los titulares en caso de falta, impedimento o contingencia.

La permanencia en el banco de elegibles será de seis años.

Se valorará como mérito el haber integrado el banco de elegibles para nuevos concursos, de conformidad con el reglamento respectivo...";

Que, el artículo 73 del Código Orgánico de la Función Judicial señala: *"Los resultados de los concursos y de las evaluaciones realizadas a los cursantes de la Escuela Judicial serán vinculantes para las autoridades nominadoras las que, en consecuencia, deberán nombrar, para el puesto o cargo, al concursante que haya obtenido el mejor puntaje en el concurso, ya sea de ingreso o de promoción de categoría, dentro de la escala de puntuación, mínima y máxima, correspondiente.*

Si deben llenarse varios puestos vacantes de la misma categoría se nombrará, en su orden, a los concursantes que hayan obtenido los puntajes que siguen al primero.";

Que, el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: *"10. Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.";*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 16 de octubre de 2013, mediante Resolución 157-2013, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 114, de 1 de noviembre de 2013, resuelve: *"UNIFICAR LOS BANCOS DE ELEGIBLES DE LOS CONCURSOS CONVOCADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA A PARTIR DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA LLENAR VACANTES DE JUEZAS Y JUECES EN VARIAS MATERIAS A NIVEL NACIONAL";*

- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 27 de diciembre de 2013, mediante Resolución 212-2013, publicada en el Registro Oficial No. 177, de 5 de febrero de 2014, resolvió: *"REALIZAR UN NUEVO CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A JUEZAS Y JUECES A NIVEL NACIONAL"*;
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 7 de abril de 2014, mediante Resolución 054-2014, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 248, de 19 de mayo de 2014, resolvió: *"APROBAR EL INFORME DE RECALIFICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO ESCRITO Y EXAMEN PRÁCTICO ORAL DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL DE ASPIRANTES A JUEZAS Y JUECES A NIVEL NACIONAL Y DECLARAR ELEGIBLES A LOS POSTULANTES QUE APROBARON CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A JUEZAS Y JUECES A NIVEL NACIONAL"*;
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 17 de abril de 2015, mediante Resolución 072-2015, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 492, de 4 de mayo de 2015, resuelve: *"UNIFICAR EN UN SOLO BANCO DE ELEGIBLES A LAS PERSONAS QUE APROBARON EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL QUE CONSTAN EN LA RESOLUCIÓN 070-2015 Y LAS PERSONAS QUE CONFORMABAN EL BANCO DE ELEGIBLES PRODUCTO DE LA RESOLUCIÓN 157-2013, PARA LLENAR VACANTES DE JUEZAS Y JUECES EN VARIAS MATERIAS A NIVEL NACIONAL, AL 17 DE ABRIL DE 2015"*;
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura, conoció el Memorando CJ-DG-2015-3334, de 9 de junio de 2015, suscrito por la economista Andrea Bravo Mogro, Directora General, quien remite el Memorando DNTH-4924-2015, de 8 de junio de 2015 y su alcance, suscrito por la ingeniera María Cristina Lemarie Acosta, Directora Nacional de Talento Humano (e), que contiene el: *"Informe No. 18-2015, postulantes a Juezas y Jueces"*; y;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

RESUELVE:

NOMBRAR JUEZAS Y JUECES A NIVEL NACIONAL

Artículo 1.- Nombrar juezas y jueces a los siguientes postulantes elegibles en las provincias de: Guayas, Pichincha, Bolívar, Tungurahua, Santo Domingo de

1

3

los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos y Esmeraldas, conforme al anexo que forma parte de esta resolución.


Artículo 2.- Delegar a la Dirección General del Consejo de la Judicatura, la notificación y posesión de las juezas y jueces, conforme a lo establecido en la ley, los reglamentos e instructivos previstos para el efecto.

DISPOSICIONES FINALES


PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias, de la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura a los nueve días de junio de dos mil quince.

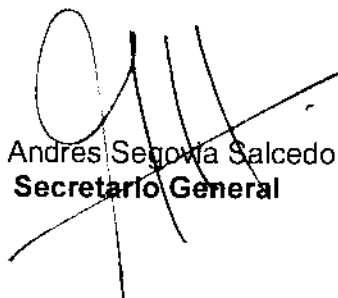


Gustavo Jalkh Röben
Presidente



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución a los nueve días de junio de dos mil quince.



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General

ANEXO

No.	Justificación	Cédula	Apellidos	Nombres	Se sugiere nombramiento para:			Puntaje
					Judicatura	Provincia	Cantón	
1	Vacante por renuncia de Alcivar Fabre Rosa Laura en la Unidad Judicial Florida de Trabajo de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	070349270-2	PARRALES CADA	JUDITH MARGOT	Unidad Judicial Florida de Trabajo	GUAYAS	GUAYAQUIL	84,75
2	Vacante por renuncia de Djalma Desiree Blum Rodriguez en la Unidad Judicial Penal Norte 2 de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	091030616-6	PARRALES CÓRDOVA	NELLY KATIUSKA	Unidad Judicial de Penal Norte 2	GUAYAS	GUAYAQUIL	91,82
3	Vacante por renuncia de Jaramillo Montesinos Mónica Karina en la Unidad Judicial Florida de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco.	1802603389	PAZ MENA	JUAN CARLOS	Unidad Judicial Florida de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	GUAYAS	GUAYAQUIL	94,9
4	Vacante por destitución de Lindao Villon Shirley Bridget en la Unidad Judicial Penal Norte 2 de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	0925622565	BORJA HERNÁNDEZ	HEIDY MARÍA	Unidad Judicial Penal Norte 2	GUAYAS	GUAYAQUIL	94,36
5	Vacante por traslado de Proaño Quevedo Mario Felipe en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo de Guayas se sugiere el nombramiento del banco 1027.	010354764-2	MONCAYO TELLO	BETTY MIREYA	Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo	GUAYAS	GUAYAQUIL	94,75
6	Vacante por cambio de Ortega Cevallos Fernando Jesús nombrado por creación en el Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Penal con Competencia en Delitos Flagrantes de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	010259599-8	GUERRA GUERRERO	MARCO EDUARDO	Unidad Judicial Penal con Competencia en Delitos Flagrantes	GUAYAS	GUAYAQUIL	88,29

7	Vacante por renuncia de Subía Pinto Paula Caribe en la Primera Sala del Tribunal Distrital Fiscal de Guayas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 1027.	171042927-3	CORTEZ CARRERA	CARLOS ANDRÉS	Primera Sala del Tribunal Distrital Fiscal	GUAYAS	GUAYAQUIL	91
8	Vacante por renuncia de Salcedo Fautón Mariana Isabel en el Tribunal Cuarto de Garantías Penales se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	090888199-8	VALLE MATUTE	JUAN CARLOS	Tribunal Cuarto de Garantías Penales	GUAYAS	GUAYAQUIL	97,5
9	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Multicompetente de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	070147521-2	RAMÓN RAMÓN	BENJAMÍN URVANO	Unidad Judicial Multicompetente	GUAYAS	ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)	85,89
10	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Civil de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles. (D)	030093202-7	MALO TOLEDO	SILVIA ROSA ANA	Unidad Judicial Civil	GUAYAS	NARANJAL	94,98
11	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Civil Multicompetente de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles. (D)	092195547-2	VARGAS ALVARADO	KARLY JOHANNA	Unidad Judicial Civil Multicompetente	GUAYAS	YAGUACHI	93,11
12	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Multicompetente Penal de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	090927793-1	VILLACÍS PEÑA	PIEDAD JACQUELINE	Unidad Judicial Multicompetente Penal	GUAYAS	YAGUACHI	88,46
13	Vacante (creación) por Plan de Cobertura en la Unidad Judicial Civil de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.(D)	091934799-7	VELA MERA	NANCY IVETT	Unidad Judicial Civil	GUAYAS	MILAGRO	92,66

14	Vacante (creación) por Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Civil de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles. (D)	070278038-8	SUQUINAGUA AYAVACA	GALO OLMEDO	Unidad Judicial Civil	GUAYAS	MILAGRO	84,21
15	Vacante (creación) por Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Civil de Guayas se sugiere el nombramiento del banco 1027. (D)	170784357-7	ORDOÑEZ LANDÁZURI	JOSÉ LUIS	Unidad Judicial Civil	GUAYAS	MILAGRO	81,75
16	Vacante (creación) por Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Penal de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	080100209-8	CAICEDO PRECIADO	HÉCTOR EDUARDO	Unidad Judicial Penal	GUAYAS	MILAGRO	83,16
17	Vacante (creación) por Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Penal de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	170939712-7	MEJÍA BERRONES	MARIO MARCELO	Unidad Judicial Penal	GUAYAS	MILAGRO	80,37
18	Vacante (creación) por Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Penal de Guayas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 1027.	110281623-6	TORRES TRUJILLO	CARLOS MIGUEL	Unidad Judicial Penal	GUAYAS	MILAGRO	86,5
19	Vacante (creación) por Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Penal de Guayas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 1027.	010229547-4	BRAVO ORDÓÑEZ	GINA FILOMENA	Unidad Judicial Penal	GUAYAS	MILAGRO	86
20	Vacante (creación) por Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Civil de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles. (D)	091805893-4	INTRIAGO WILLIAMS	JOSÉ ANTONIO	Unidad Judicial Civil	GUAYAS	GUAYAQUIL	89,94
21	Vacante (creación) por Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Civil de Guayas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles. (D)	1104157423	JIMBO CELI	ANGÉLICA MARÍA	Unidad Judicial Civil	GUAYAS	GUAYAQUIL	90,33



22	Vacante por destitución de Dávila Saavedra Jaime Arturo en el Juzgado Tercero de Contravenciones Zona La Delicia de Pichincha se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	170916576-3	ESTRELLA CAIZAGUANO	MAURICIO JAVIER	Juzgado Tercero de Contravenciones Zona La Delicia	PICHINCHA	QUITO	90,42
23	Vacante por reemplazo de Hidalgo Arteaga Elizabeth en la Unidad Judicial Especializada Tercera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia por Juez Temporal de Pichincha se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	050250072-1	GUAMANGATE ANTE	MARÍA LOURDES	Unidad Judicial Especializada Tercera de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	PICHINCHA	QUITO	87,45
24	Vacante (creación) por Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Civil de Pichincha se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles. (D)	050245378-0	VELASTEGUÍ ENDARA	RICARDO AUGUSTO	Unidad Judicial Civil	PICHINCHA	QUITO	86,88
25	Vacante (creación) por Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Civil de Pichincha se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles. (D)	172171935-7	MEZA MERA	JACKELINE PATRICIA	Unidad Judicial Civil	PICHINCHA	QUITO	85,65
26	Vacante (creación) por Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Civil de Pichincha se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles. (D)	171137168-0	SOTO JIMENEZ	CARLOS ENRIQUE	Unidad Judicial Civil	PICHINCHA	QUITO	83,35
27	Vacante (creación) por Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Civil de Pichincha y se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles. (D)	171008667-7	CHÁVEZ COELLO	IRINA MIROSLAVA	Unidad Judicial Civil	PICHINCHA	QUITO	84,25
28	Vacante por destitución en la Unidad Judicial Penal de Bolívar se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	030145952-5	MONCAYO ZAMORA	JAVIER ESTEBAN	Unidad Judicial Penal	BOLÍVAR	ECHEANDÍA	94,57

29	Vacante por renuncia de Andrade Espinoza Víctor en la Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	180374210-3	SOLÍS BURBANO	MARÍA JOSÉ	Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil	TUNGURAHUA	BAÑOS	93,57
30	Vacante reemplazo de Juez Freddy Espinoza Chimbo en la Primera Sala Civil Mercantil de Bolívar se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	020103067-3	NÚÑEZ NÚÑEZ	NELLY MARLENE	Primera Sala Civil Mercantil	BOLÍVAR	GUARANDA	82,09
31	Vacante (creación) Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Civil, Mercantil y Laboral de Santo Domingo de los Tsáchilas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.(D)	171553299-8	MALDONADO CANDO	JOSÉ LUIS	Unidad Judicial Civil, Mercantil y Laboral	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	91,41
32	Vacante creación Plan de Cobertura de la Unidad Judicial Civil, Mercantil y Laboral de Santo Domingo de los Tsáchilas se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 1027.(D)	180339454-1	ACURIO HIDALGO	GERMÁN FABRICIO	Unidad Judicial Civil, Mercantil y Laboral	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	92,77
33	Vacante por destitución de Arcentales Zamora Liliana del Rocío en la Sala de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manabí se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 1027.	110202417-9	GUERRERO CÓRDOVA	FERNANDO HUMBERTO	Sala de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores	MANABÍ	PORTOVIEJO	90
34	Vacante por destitución de Vidal Zamora Jose Joffre en la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Manabí se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 1027.	110324773-8	SALINAS PACHECO	JORGE DARIO	Sala De Lo Civil De La Corte Provincial De Manabí	MANABÍ	PORTOVIEJO	90
35	Vacante por destitución de Lino Tumbaco Ramos Alberto en la Sala Multicompetente de Los Ríos se sugiere el nombramiento del banco de elegibles 1027.	010214740-2	VALENCIA ARÉVALO	GONZALO ANDRÉS	Sala Multicompetente	LOS RÍOS	BABAHOYO	92,75

36	Vacante por destitución Bermeo Jimenez Luis Alejandro en la Unidad Judicial Multicompetente de Esmeraldas se sugiere el nombramiento del nuevo banco de elegibles.	0502647423	MENA AMORES	CARLOS ROLANDO	Unidad Judicial Multicompetente	ESMERALDAS	ATACAMES	80,45
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	-------------	----------------	---------------------------------	------------	----------	-------

Razón: Siento por tal que el anexo que antecede, forma parte de la Resolución 155-2015, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura a los nueve días de junio de 2015.



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General del Consejo de la Judicatura